



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCION N° 439-2020-R-UNAS

Tingo María, 27 de octubre de 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Oficio N° 092-2020-FCC.UNAS, de fecha 23 de octubre de 2020, emitida por la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, sobre Resolución N° 097/2020-D-FCC. Reg. 5022 S. G.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de Visto la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, hace llegar la Resolución N° 097/2020-D-FCC para el trámite respectivo;

Que, con Resolución N° 097/2020-D-FCC, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, solicita oficializar la presentación del libro "TEORIA Y PRACTICA DE LA AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL", elaborado por el Doctor en Contabilidad HUMBERTO HENRIQUEZ VALDIVIESO, para ser presentado el día miércoles 28 de octubre de 2020, a horas 6:00 p. m., mediante la plataforma virtual zoom;

Que, mediante Acuerdo N° 007-2020-DACC, de fecha 21 de octubre de 2020, el Secretario Académico del Departamento Académico de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, propone al Consejo de Facultad de Ciencias Contables, presentar el libro "TEORIA Y PRACTICA DE LA AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL" del Doctor en Contabilidad HUMBERTO HENRIQUEZ VALDIVIESO, el día miércoles 28 de octubre de 2020, a horas 6:00 p. m., mediante la plataforma virtual zoom;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...".

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva,

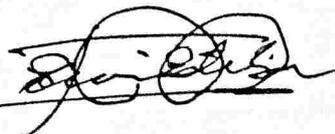
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OFICALIZAR la presentación del libro "TEORIA Y PRACTICA DE LA AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL" elaborado por el Doctor en Contabilidad HUMBERTO HENRIQUEZ VALDIVIESO, el día miércoles 28 de octubre de 2020, a horas 6:00 p. m., mediante la plataforma virtual zoom.

Artículo 2°.- Notifíquese el contenido de la presente resolución a la Facultad de Ciencias Contables para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL